

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 3.190/2021

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con las atribuciones que me son conferidas por la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, así como la Ley 11/99, que modifica a la anterior, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en Decretar:

PRIMERO. Que durante los días 9 al 19 de agosto de 2021, ambos inclusive, y en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Presidencia, el Primer Vocal de esta Entidad Local Autónoma, don Zacarías Galera Luque.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al interesado y désele publicidad en la forma legalmente establecida.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, don Justo Antonio Muñoz Hermosilla, en Castil de Campos, a la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Castil de Campos, 2 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Junta Vecinal, Justo Antonio Muñoz Hermosilla. Firmado electrónicamente por la Secretaria-Interventora, María Inmaculada Román Castillo.